



Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos
C/. León Felipe nº 24.
41230-Sevilla

RESOLUCION DE ALCALDIA 282/2026

Expediente: Convocatoria de una plaza de Técnico de Recursos Humanos. Grupo A2.

En uso de las facultades conferidas en el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en base a lo dispuesto en el Art. 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

PRIMERO: En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases que rigen la Convocatoria de una plaza de Técnico A2 Recursos Humanos, (Bases para la Convocatoria de una plaza de Técnico A2 como personal funcionario interino adscrito al área de recursos humanos del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, Sevilla) B.O.P. nº 78 de 24 de abril de 2026. Plaza aprobada y publicada en BOP nº 240 de 12/12/2024.

SEGUNDO: Por Acta del órgano de selección de fecha 14/10/2026, han quedado baremadas las solicitudes y se han llevado a cabo las siguientes valoraciones:

Código Seguro De Verificación	uU87G3JKhpK07Vt/+Hiidw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	15/10/2026 11:24:19	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uU87G3JKhpK07Vt%2F%2BHiidw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos
C/ León Felipe nº 24
41230-Sevilla

ACTA

EXPEDIENTE: TECNICO RECURSOS HUMANOS. Plaza A2

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases que rigen la Convocatoria de una plaza de Técnico A2 Recursos Humanos, (Bases para la Convocatoria de una plaza de Técnico A2 como personal funcionario interino adscrito al área de recursos humanos del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, Sevilla) B.O.P. nº 78 de 24 de abril de 2026.

PRIMERO: Habiéndose desarrollado la entrevista personal y defensa del proyecto que se requería en las referidas Bases, se adjunta cuadro de valoración final.

Candidatos

	M.L.F. 28xxxx01W	Pts	M.L.R.J. 28xxxx42X	Pts
Exp. Administración	224 x 0,05= 11,2 pts	3		0
Exp. empresa privada		0		0
Proyecto:		2		1,50
Criterios a valorar:	Metodología Clasificación de puestos Valoración VPT		Metodología Clasificación de puestos Valoración VPT	
Entrevista		2		1,50
TOTAL		7		3

Visto el resultado de las valoraciones, se propone por el tribunal calificador para ocupar el puesto de Técnico A2 Recursos Humanos:

PROPONENTE 1

Dº M. L. F. .Puntuación: 7 pts

SUPLENTE 1º: M.L.R.J. 3 pts

En Castilblanco de los Arroyos a fecha de firma electrónica.
La Comisión calificadora.

Participación	Estado	Fecha y hora
Jose Angel Marquez Ochoa	Firmado	14/10/2026 13:22:25
Francisco Javier Falcon Galardo	Firmado	14/10/2026 13:19:30
Salud Navarro Palomo	Firmado	14/10/2026 12:59:03
Maria Mar Macias Sanchez	Firmado	14/10/2026 12:11:35
Lidia Ruiz Galante	Firmado	14/10/2026 11:56:23

En virtud de lo expuesto,

VENGO EN DISPONER:

PRIMERO: La adjudicación del puesto de Técnico de Recursos Humanos, conforme a las bases que han regido la presente convocatoria a M.L.F., con DNI 28XXXX01W.

SEGUNDO: Dese cuenta de la presente Resolución al interesado y publíquese en el Portal de Transparencia/BOP/ web municipal.

Código Seguro De Verificación	uU87G3JKhpK07Vt/+HiiDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	15/10/2026 11:24:19	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uU87G3JKhpK07Vt%2F%2BHiiDw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, podrá interponerse impugnación por los interesados, en los casos y en la forma establecidos por Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se podrá interponer por lo interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al Contencioso Administrativo, que se podrá interponer en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Sevilla.

Castilblanco de los Arroyos, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. José Manuel Carballar Alfonso

Código Seguro De Verificación	uU87G3JKhpK07Vt/+Hiidw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	15/10/2026 11:24:19	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uU87G3JKhpK07Vt%2F%2BHiidw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

